

Expediente: 28/14
Carátula: ORTIZ MARIO LUIS Y OTRO C/ MONTENEGRO TOMAS RICARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODRIGUEZ, GRACIELA SUSANA-ACTOR
27144658545 - MONTENEGRO, TOMAS RICARDO-DEMANDADO
90000000000 - ORTIZ, MARIO LUIS-ACTOR
27144658545 - COMPAÑIA DE SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 28/14



H20901804424

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : ORTIZ MARIO LUIS Y OTRO c/ MONTENEGRO TOMAS RICARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 28/14

Concepción, 13 de febrero de 2026

Proveyendo presentación de la Dra. Silvia Adriana Faiad de fecha 12/02/2026: en atención a lo solicitado y teniendo en cuenta que el plazo otorgado a la parte actora para contestar el traslado ordenado en decreto que antecede se encuentra vencido sin que la misma haya hecho presentación alguna, corresponde tener por decaído tal derecho.

En consecuencia, **corrase vista al Sr. Agente Fiscal de este Centro Judicial** a fin de que dictamine respecto a la caducidad de instancia interpuesta por la Dra. Faiad en su presentación de fecha 21/10/2025. JAJ

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.